



RESOLUCIÓN No. 0013

20 ENE 2017

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2017"

La CONTRALORA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR (DF), en uso de sus atribuciones que le confiere la Constitución Nacional y la Ley.

CONSIDERANDO

- Que de conformidad a lo previsto por los artículos 269, 272 de la Constitución Nacional y en cumplimiento a lo establecido por la Ley 42 de 1993. La Contraloría General del Departamento del Cesar debe realizar Control Fiscal a las entidades del Departamento que administren, recauden, manejen y disponen de recursos públicos del orden Departamental.
- Que para tal efecto se hace necesario adoptar UN PLAN GENERAL DE AUDITORÍAS a ejecutar en la vigencia 2017.
- Que el Plan General de Auditorias, es el instrumento principal de cumplimiento al Plan Estratégico y al Plan de Acción del ente de Control y es por excelencia un instrumento de planeación que tiene como propósito armonizar el desarrollo y aplicación de la vigilancia de la gestión fiscal y que contiene las Auditorias que se van a ejecutar en cada vigencia.
- Que el Plan General de Auditorias debe ser coherente con la complejidad tamaño y presupuesto de los entes vigilados, así como la necesidad de ejercer control y seguimiento permanentes a las entidades que presenten mayores deficiencias en su gestión y resultados.
- Que la programación del Plan General de Auditorias debe corresponder a la disponibilidad del Recurso Humano, Financiero y Físico de la entidad.
- Que mediante Resolución Reglamentaria No 000002 del 13 de enero 2014 se adoptó la Guía de Auditoria Territorial "GAT", como instrumento metodológico para el ejercicio del Control Fiscal a los entes o asuntos a auditar por parte de la Contraloría General Departamento del Cesar.
- Que el Plan General de Auditorías, fue aprobado por el Comité Coordinador de Control Fiscal COMFIS de la Contraloría General Departamento del Cesar, conforme al documento adjunto.
- Para tal efecto se programó realizar cuarenta y nueve (49) auditorías así:

24 AUDITORIAS ESPECIALES MUNICIPALES

- Alcaldías vigencia 2016

3 AUDITORIAS REGULARES EN EL DEPARTAMENTO

- Dos (2) Departamento del Cesar (Gobernación), vigencia 2015 y 2016
- Una (1) Aguas del Cesar, vigencia 2015 y 2016



RESOLUCIÓN No. 0013

20 ENE 2017

22 AUDITORIAS REGULARES MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES

- Once (11) Alcaldías vigencias 2015 y 2016
- Ocho (8) Alcaldías vigencia 2016
- Dos (2) Hospitales
- Un (1) Instituto de Cultura

Además se incluyen en el Plan General de Auditoras, realizar auditorías Exprés

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adóptese como en efecto se hace el Plan General de Auditorias para la vigencia del año dos mil diecisiete (2017), y ejecútese de acuerdo a la matriz adjunta elaborada para tales fines

ENTIDADES	AUDITORIA A REALIZAR		NUMERO DE AUDITORIAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
	MODALIDAD	VIGENCIA			
AUDITORIAS EXPRÉS - QUEJAS	ESPECIAL			6 al 17 de febrero	28 de marzo
ALCALDIA DE SAN ALBERTO	ESPECIAL	2016	1	20 de febrero al 3 de marzo	10 de mayo
ALCALDIA DE SAN MARTIN	ESPECIAL	2016	1		
ALCALDIA DE AGUACHICA	ESPECIAL	2016	1		
ALCALDIA DE RIO DE ORO	ESPECIAL	2016	1		
ALCALDIA GONZALEZ	ESPECIAL	2016	1		
ALCALDIA DE GAMARRA	ESPECIAL	2016	1		
ALCALDIA DE LA GLORIA	ESPECIAL	2016	1		
ALCALDIA DE PAILITAS	ESPECIAL	2016	1		
ALCALDIA DE PELAYA	ESPECIAL	2016	1		
ALCALDIA DE CURUMANÍ	ESPECIAL	2016	1		
ALCALDIA DE CHIRIGUANÁ	ESPECIAL	2016	1		
ALCALDIA DE TAMALAMEQUE	ESPECIAL	2016	1		
ALCALDIA DE LA JAGUA DE IBIRICO	ESPECIAL	2016	1		
ALCALDIA DE CODAZZI	ESPECIAL	2016	1		
ALCALDIA DE BECERRIL	ESPECIAL	2016	1		
ALCALDIA DE SAN DIEGO	ESPECIAL	2016	1		
ALCALDIA DE LA PAZ	ESPECIAL	2016	1		
ALCALDIA DE MANAURE	ESPECIAL	2016	1		
ALCALDIA DE PUEBLO BELLO	ESPECIAL	2016	1		
ALCALDIA DE BOSCONIA	ESPECIAL	2016	1		
ALCALDIA DE ASTREA	ESPECIAL	2016	1		
ALCALDIA DE CHIMICHAGUA	ESPECIAL	2016	1		
ALCALDIA DE EL COPEY	ESPECIAL	2016	1		
ALCALDIA DE EL PASO	ESPECIAL	2016	1		



Contraloría General

Departamento del Cesar

Hacia un Control Oportuno de la mano del Ciudadano

Página 3 de 3

Código:

100-35

RESOLUCIÓN No. 0013

20 ENE 2017

ALCALDIA DE SAN ALBERTO	REGULAR	2015-2016	1	13 al 24 de marzo	2 de junio
ALCALDIA DE PELAYA	REGULAR	2015-2016	1		
ALCALDIA DE CHIRIGUANÁ	REGULAR	2015-2016	1		
ALCALDIA DE GAMARRA	REGULAR	2015-2016	1		
AGUAS DEL CESAR	REGULAR	2015-2016	1		
ALCALDIA DE ASTREA	REGULAR	2015-2016	1	15 al 26 de mayo	31 de julio
ALCALDIA DE SAN MARTIN	REGULAR	2015-2016	1		
ALCALDIA DEL BECERRIL	REGULAR	2015-2016	1		
ALCALDIA DE RIO DE ORO	REGULAR	2015-2016	1		
DEPARTAMENTO DEL CESAR - GOBERNACIÓN	REGULAR	2015	1	15 al 26 de mayo	17 de agosto
ALCALDIA DEL COPEY	REGULAR	2015-2016	1	10 al 21 de julio	20 de septiembre
ALCALDIA DE CURUMANÍ	REGULAR	2015-2016	1		
ALCALDIA DEL PASO	REGULAR	2015-2016	1		
HOSPITAL DE ASTREA	REGULAR	2015-2016	1	24 de julio al 4 de agosto	9 de octubre
ALCALDIA DE AGUACHICA	REGULAR	2016	1	28 de agosto al 8 de septiembre	2 de noviembre
ALCALDIA DE CHIMICHAGUA	REGULAR	2016	1		
ALCALDIA DE PAILITAS	REGULAR	2016	1		
ALCALDIA DE BOSCONIA	REGULAR	2016	1		
HOSPITAL REGIONAL DE AGUACHICA	REGULAR	2016	1	11 al 22 de septiembre	20 de noviembre
INSTITUTO DE CULTURA DE CHIMICHAGUA	REGULAR	2016	1		
DEPARTAMENTO DEL CESAR - GOBERNACIÓN	REGULAR	2016	1	11 al 22 de septiembre	11 de diciembre
ALCALDIA DE SAN DIEGO	REGULAR	2016	1	9 al 20 de octubre	21 de diciembre
ALCALDIA DE LA PAZ	REGULAR	2016	1		
ALCALDIA DE CODAZZI	REGULAR	2016	1		
ALCALDIA DE LA JAGUA DE IBIRICO	REGULAR	2016	1		

ARTÍCULO SEGUNDO: Que para la ejecución del PGA 2017, deberán diligenciarse las correspondientes comisiones de servicios, de los servidores públicos de la planta ocupada de la Contraloría General del Departamento del Cesar.

ARTÍCULO TERCERO: Que el PGA que se adopta por medio de este acto administrativo, puede ser modificado en el número de entidades, modalidad de auditorías, líneas de auditorías u orden secuencial de las mismas, en virtud a una resolución debidamente motivada en la que se indiquen las razones y circunstancias que la producen.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Valledupar (Cesar), a los 20 ENE 2017

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA OROZCO SÁNCHEZ
Contralora General Departamento (DF)

Proyectó: Cenira Clavijo Pino
Directora Técnica de Control Fiscal

Revisó: Marco Tulio Montes Canales
Jefe Oficina Asesora de Jurídica

CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR									
MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DEL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS VIGENCIA 2017									
No. Bloques de Salda	ENTIDADES	Auditoria a Realizar		NUMERO DE AUDITORIAS	ETAPA DE PLANEACION	ETAPA DE EJECUCION	ETAPA DE INFORME PRELIMINAR	COMUNICACIÓN INFORME PRELIMINAR	COMUNICACIÓN INFORME FINAL
		Modalidad	VIGENCIA						
1	AUDITORIAS EXPRES - QUEJAS	ESPECIAL			6 AL 17 DE FEBRERO	20 AL 24 DE FEBRERO	27 FEBRERO AL 3 DE MARZO	13 DE MARZO	28 DE MARZO
2	ALCALDIA DE SAN ALBERTO	ESPECIAL	2016	1	20 DE FEBRERO AL 3 DE MARZO	6 DE MARZO AL 31 DE MARZO	3 AL 12 DE ABRIL	21 DE ABRIL	10 DE MAYO
	ALCALDIA DE SAN MARTIN	ESPECIAL	2016	1					
	ALCALDIA DE AGUACHICA	ESPECIAL	2016	1					
	ALCALDIA DE RIO DE ORO	ESPECIAL	2016	1					
	ALCALDIA GONZALEZ	ESPECIAL	2016	1					
	ALCALDIA DE GAMARRA	ESPECIAL	2016	1					
	ALCALDIA DE LA GLORIA	ESPECIAL	2016	1					
	ALCALDIA DE PAELITAS	ESPECIAL	2016	1					
	ALCALDIA DE PELAYA	ESPECIAL	2016	1					
	ALCALDIA DE CURUMANI	ESPECIAL	2016	1					
	ALCALDIA DE CHIRIGUANA	ESPECIAL	2016	1					
	ALCALDIA DE TAMALAMEQUE	ESPECIAL	2016	1					
	ALCALDIA DE LA JAGUA DE IBIRICO	ESPECIAL	2016	1					
	ALCALDIA DE CODAZZI	ESPECIAL	2016	1					
	ALCALDIA DE BECERRIL	ESPECIAL	2016	1					
	ALCALDIA DE SAN DIEGO	ESPECIAL	2016	1					
	ALCALDIA DE LA PAZ	ESPECIAL	2016	1					
	ALCALDIA DE MANAURE	ESPECIAL	2016	1					
	ALCALDIA DE PUEBLO BELLO	ESPECIAL	2016	1					
	ALCALDIA DE BOSCONIA	ESPECIAL	2016	1					
	ALCALDIA DE ASTREA	ESPECIAL	2016	1					
	ALCALDIA DE CHIMICHAGUA	ESPECIAL	2016	1					
	ALCALDIA DE EL COPEY	ESPECIAL	2016	1					
	ALCALDIA DE EL PASO	ESPECIAL	2016	1					
3	ALCALDIA DE SAN ALBERTO	REGULAR	2015-2016	1	13 AL 24 DE MARZO	27 DE MARZO AL 7 DE ABRIL	17 DE ABRIL AL 8 DE MAYO	17 DE MAYO	2 DE JUNIO
	ALCALDIA DE PELAYA	REGULAR	2015-2016	1					
	ALCALDIA DE CHIRIGUANA	REGULAR	2015-2016	1					
	ALCALDIA DE GAMARRA	REGULAR	2015-2016	1					
	AGUAS DEL CESAR	REGULAR	2015-2016	1					
4	ALCALDIA DE ASTREA	REGULAR	2015-2016	1	15 AL 26 DE MAYO	5 AL 16 DE JUNIO	20 DE JUNIO AL 5 DE JULIO	14 DE JULIO	31 DE JULIO
	ALCALDIA DE SAN MARTIN	REGULAR	2015-2016	1					
	ALCALDIA DEL BECERRIL	REGULAR	2015-2016	1					
	ALCALDIA DE RIO DE ORO	REGULAR	2015-2016	1					
	DEPARTAMENTO DEL CESAR -GOBERNACION	REGULAR	2015	1					

5	ALCALDIA DEL COPEY	REGULAR	2015-2016	1	10 AL 21 DE JULIO	24 DE JULIO AL 4 DE AGOSTO	14 AL 25 DE AGOSTO	8 AL 22 DE AGOSTO	28 DE AGOSTO AL 8 DE SEPTIEMBRE	20 DE SEPTIEMBRE	30 DE AGOSTO	20 DE SEPTIEMBRE
	ALCALDIA DE CURUMANI	REGULAR	2015-2016	1								
	ALCALDIA DEL PASO	REGULAR	2015-2016	1								
	HOSPITAL DE ASTREA	REGULAR	2015-2016	1	24 DE JULIO AL 4 DE AGOSTO					9 DE OCTUBRE		
6	ALCALDIA DE AGUACHICA	REGULAR	2016	1								
	ALCALDIA DE CHIMICHAGUA	REGULAR	2016	1								
	ALCALDIA DE PAELITAS	REGULAR	2016	1	28 DE AGOSTO AL 8 DE SEPTIEMBRE							
	ALCALDIA DE BOSCONIA	REGULAR	2016	1								
	HOSPITAL REGIONAL DE AGUACHICA	REGULAR	2016	1								
	INSTITUTO DE CULTURA DE CHIMICHAGUA	REGULAR	2016	1	11 AL 22 DE SEPTIEMBRE	25 DE SEPTIEMBRE AL 6 DE OCTUBRE		9 AL 20 DE OCTUBRE		20 DE NOVIEMBRE		
	DEPARTAMENTO DEL CESAR -GOBERNACION	REGULAR	2016	1	11 AL 22 DE SEPTIEMBRE	25 DE SEPTIEMBRE AL 23 DE OCTUBRE		24 DE OCTUBRE AL 7 DE NOVIEMBRE		11 DE DICIEMBRE		
7	ALCALDIA DE SAN DIEGO	REGULAR	2016	1								
	ALCALDIA DE LA PAZ	REGULAR	2016	1	9 AL 20 DE OCTUBRE	23 DE OCTUBRE AL 3 DE NOVIEMBRE		14 AL 27 DE NOVIEMBRE		4 DE DICIEMBRE		21 DE DICIEMBRE
	ALCALDIA DE CODAZZI	REGULAR	2016	1								
	ALCALDIA DE LA JAGUA DE IBIRICO	REGULAR	2016	1								



DIANA OROZCO SANCHEZ
Contralora General del Departamento del Cesar (DF)